MARTES 2 DE MARZO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.......................... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado,
pagando en esta administracion... 24
Por corresponsales...................... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:
Semestre.. 120
PUERTO-RICO: Semestre................ 80

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO.

AÑO V.—NÚMERO 1.246.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Grandier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

MILICIA ANTIGUA ESPAÑOLA.

ORIGEN E HISTORIA DE LOS MONTEROS DE ESPINOSA.

En el año de 965 era conde y señor de Castilla D. Garci Fernandez, hijo del conde Fernan Gonzalez. Segun el P. M. Yepes, fué su mujer doña Aba, y de ella tuvo á D. Sancho García, su hijo, que por muerte de su padre sucedió en 1006 en el condado y señorío. Ganó muchas batallas á los moros, y de sus resultas muchos pueblos á sus Estados.

Pero entre todas sus buenas acciones hubo dos que, en concepto de los escritores, amancillaron su buena fama. Fué una de ellas apartarse de la autoridad del conde Garci Fernandez, su padre, dando ocasion con esto á que dividida en bandos Castilla, tuviese mucho que sufrir de los moros que causaron en ella mucho extrago, y cuya invasion fué causa de la desgraciada batalla que se travó entre Alcocer y Langa, ribera de Duero, que costó la vida á muchísimos cristianos, y entre ellos al mismo conde, que herido y preso murió al fin de los golpes que allí recibió en el citado año 1006.

La segunda accion de que se acusa al conde don Sancho fué aun más desgraciada, pero de felices resultados. Fué el caso que la condesa doña Aba estando viuda del conde Garci Fernandez se enamoró de un rey moro de Córdoba, en la forma y términos que abajo veremos y que latamente especifican Fernandez de Oviedo, Salazar, Mariana, Zamalloa y otros, y deseando casarse con él comenzó á dar trazas para lograr que llegase á noticia del infiel su desordenado afecto, y éste sabiéndolo respondió que accederia á sus deseos, siempre que antes hiciese matar á su hijo D. Sancho para entregarle libremente con su enlace el señorío de Castilla.

La condesa, segun cuenta la historia, parece que no desaprobando la idea compuso una bebida con yerbas ponzoñosas, resuelta á dársela á su hijo como refresco cuando volviese de caza, diversion que le agradaba mucho al mancebo; pero no arregló las cosas de modo que semejante alevosía no llegase á oidos de una *Cobijera* (así llamaban á la camarera los antiguos) de la condesa que estaba casada con un criado del conde, la cual se lo reveló á su marido para que se lo previniese á su señor, advirtiéndole no bebiese nada de lo que le presentase la condesa su madre. Llegó el caso de ofrecérsela la condesa al hijo, que cansado y sediento volvia de su favorita diversion, y este la rogó cortesmente que bebiese primero: reusólo la madre, y el hijo entrando en sospechas y confirmándose sus recelos la obligó á que bebiese por fuerza la mortal pócima que para él habia aquella preparado. Tomóla la condesa y obrando el veneno su efecto murió de sus resultas. Sucedió esta trágica escena siendo rey de Navarra D. Sancho el Mayor, y añaden que en memoria de ella y expiacion de su crimen fundó y mandó fabricar don Sancho el real monasterio de Oña, donde puso monjas de la órden de San Benito.

No daríamos gran fé á este suceso, si además de verlo referido en muchos autores, no lo encontrásemos igualmente detallado en uno bien antiguo y diligentísimo investigador de nuestras crónicas é historias, el cual en una de sus obras inéditas, de la cual tenemos á la vista un magnífico y completísimo ejemplar coetáneo, y quizá de su misma letra (1), se hace cargo de todo esto con la mayor especificacion y puntualidad. Hablamos del célebre anticuario y moralista Gonzalo Fernandez de Oviedo coronista de las Indias y que fué de la cámara del Serenísimo Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Este, pues, compuso un libro al que llamó: «Quinquagenas de los generosos y no menos famosos reyes, príncipes, duques, marqueses é condes é caballeros é personas notables de España,» y en él, al tratar del orígen de los Monteros de Espinosa se explica en estos términos: «Notad Monteros de Espinosa el orígen de la guarda que haceis á los reyes de Castilla,» y despues de referir la historia de la condesa en los términos poco más ó menos que hemos dicho, segun la vió en una historia general impresa, añade además: «Así lo »cuenta la historia general, pero como es de »noeva impresion no lo cuenta como yo lo he »visto en otra historia antigua é de aquesto »pende la guarda de los Monteros de Espino»sa, é por ser cosa tan notable é dina de »acuerdo; aunque algo más nos detengamos »diré lo que en lei la verdadera é antigua »historia general de Castilla de que hice men»cion en la estanza 4.ª precedente y es »aquesto.

«Estando el conde D. Sancho é madre su »en la villa de San Estéban é un rey moro en »Gormaz acordaron de se ver en el campo de »paz, é con buena seguridad, é rehenes é »poco número de caballos é obo un ojeo »de conejos donde mataron muchos é des»pues de haber comido en la tarde alguno de »los moros é su rey por festejar al conde sal»taron é el rey moro que era mancebo é suel»to, saltó por les tener compañía é desliza»ronsele los pies é cayó en aquel prado é des»cubrió sus verguenzas é partes deshonestas »é quedó riyendo de su caida, despues cuan»do les pareció, el conde se volvió á Sant »Estéban é el rey moro á Gormaz é en la no»che al tiempo que el conde cenaba trajeron »entre otros manjares un plato con algunos »conejos de los que aquel dia habian muerto »en el ojeo, é vistas ya dichas é el trinchan»te queriéndolos cortar riyóse de buena gana, »é el conde le preguntó de qué se reia? é el »trinchante dijo: Señor, estos conejos, riyén»dose tambien, me han acordado aquel sal»to é caida del rey moro, é el conde se co»menzó á reir asimismo de buena gana, la »condesa su madre quiso saber el donaire é »el conde la dijo como el moro habia saltado »é caido é mostrado una grande arma viril, é »por estas señas deseando ella ser con efecto »mejor informada trató sus amores secreta»mente con el rey moro, é prometiole de ma»tar al conde é darle la tierra, é el prome»tiole á ella de la tomar por mujer, mas no »la prometió de no tener mas mujeres, é para »efectuar esa traicion concertaron en un dia »cierto como el conde viniese de caza, su »madre le haria dar colacion é á beber como »otras veces lo solia hacer, é que en el vino »habria con que súbito muriese, é que en el »instante echaria una gran carga ó cantidad »de paja en el rio que por allí pasa é que »como los moros viesen ir la paja tobiesen »por cierto aviso que el conde seria muerto, »é los cristianos estarian ocupados en le llo»rar é podrian los infieles venir á su salvo é »tomar la villa.

«Dado este concierto é llegado el dia é apa»rejada la copa con el tósigo que habia de »beber el conde, un hidalgo criado suyo na»tural de Espinosa, tenia amores é parte con »la camarera de la condesa, como vido la »oportunidad de estar el conde en la caza, fué »á ver á su amiga é hallola muy triste é llo»rosa é con grande instancia é incadamente »la rogó que dijese la causa de su enojo, é »ella como mujer que le amaba é viendo el »gran daño que estaba aparejado le dijo: yo »lloro por vos é por toda Castilla é la veo »perdida é en poder de moros, é en fin le »contó todo el secreto é concierto de la mal»vada condesa é desque le obo bien certifica»do cavalgó é fue á buscar al conde á donde »andaba á caza é en poridad le dijo lo que »pasaba confesando la culpa de sus amores »para que le diese la pena que por bien to»biese. El conde le respondió como prudente »é hizo armar su gente é púsola donde con»venia para recibir los moros. E como la con»desa le hizo traer la colacion para que be»biese, el comió é hizo que ella comiese de »aquella conserva de fruta que le dieron, é »al tiempo del beber tomó la copa é rogó á »la condesa que bebiese é ella nunca lo qui»so hacer hasta que el conde la dijo que la »pluguiese ó la pesase lo habia de beber, é »asi bebió ella la ponzoña que tenia apareja»da é en continente cayó muerta. E el conde »hizo echar la paja en el rio é los moros acu»dieron é hallaron al conde é su gente aten»diéndolos cautamente é dieron en ellos é los »desvarataron é el rey moro fue muerto é la »mayor parte de su gente muertos é presos, »é siguiose el alcance é fue tomada Gormaz »é otros muchos logares é fortalezas de mo»ros con que se acrecentó mucho su estado. »E de hoy adelante es costumbre que bebie»son primero las mujeres por la poca con»fianza é castigo suyo, é al presente hoy dia »esto se hace en las montañas é el tiempo ha »tornado la costumbre de castigo en honra é »cortesía porque en este tiempo donde he »dicho, seria descortes el hombre que prime»ro bebiese habiendo allí alguna mujer de »respeto. Al criado del conde que descubrió »la maldad casó el conde con aquella su »amiga é hizole otras mercedes entre las »cuales fue dar la guarda de su persona é de »sus sucesores los condes de Castilla á los »Monteros de Espinosa é Trueba é Quintani»lla que son tres ó cuatro lugares que están »cerca unos de otros en la montaña con su »privilegio é muchas esenciones, é desde en»tonces hasta agora que son pasados mas de »quinientos años é lo gozan é son guarda de »los reyes de Castilla en su palacio de noche »é cierran las puertas de la casa real é las »abren por la mañana é hacen su vela ordi»naria repartida la noche en tres pausas. »Prima, Modorra y el Alba. E su cama de los »Monteros se hace á la puerta de la cámara »real como mas largamente yo lo escrebí en »un libro de los oficios de la casa real de »Castilla que en España hice por mandado »del señor príncipe D. Felipe nuestro señor »el año 1547 años estando yo por procurador »de esta ciudad de Santo Domingo é de la »Isla Española.»

Hasta aquí Fernando de Oviedo, quien añade en otra parte que el ejemplar de la Historia General de España, donde halló esa noticia, era muy antiguo y propio de la cámara del príncipe Don Juan, al cual sirvió mucho tiempo, cuyo códice, que tuvo despues á su cargo, junto con otros papeles importantes de la corona Alonso Ruiz de la Mota, se quemó con todos ellos y con cuanto tenia en su poder, cuando los comuneros de Búrgos incendiaron su casa que estaba en esa ciudad.

Este es el orígen que se supone de los Monteros de Espinosa, ó al ménos no se sabe otro, y siendo lo cierto que ese privilegio debió tener su principio de algun gran servicio que á los reyes de Castilla hubiesen hecho alguno ó algunos vecinos de Espinosa, y no constando otro más que el referido, á este debemos atenernos interin otra cosa no se encuentre.

El marido de la *cobijera*, ó camarera de la condesa se llamaba Sancho y era natural de Espinosa, se ignora el nombre de aquella, pero sí consta por escritura otorgada en 1018 hallada en el archivo de la villa de Espinosa, que Flacinés Pelaez de la Cámara del señor Conde y *Montero de Espinosa* vendió dos solares viejos á la muy honrada dueña Gormundia en Búrgos ante Roderico Flamen notario de Castilla, siendo presentes por testigos Armenter, Telloiz, Munio, y Joanes Obequiz, de la Cámara del Sr. Conde y de los sus cinco *Monteros de Espinosa*. De forma que los cuatro aquí citados y Sancho, el criado del conde, fueron los primeros que se crearon y obtuvieron ese honor, entrando á gozar ese privilegio.

Llamáronse Monteros, segun unos, porque Sancho tenia el apellido de *Montero*, y segun otros, porque le dió al conde el aviso de la traicion de su madre en un monte; pero de ninguna manera, como sienta Argote de Molina, porque hiciesen esas personas el oficio de cazadores, el cual no era correspondiente á su clase, ni consta que le ejercieron alguna vez.

En recuerdo, y como apoyo del orígen de los Monteros de Espinosa que hemos citado y que con singular erudicion prueba su historiador el licenciado don Pedro de la Escalera y Guevara, consta que en lo antiguo acostumbraban los dichos Monteros y demás hijos dalgo de *Espinosa* á ir en forma de concejo y todos los años con luto y hachas encendidas á las honras que se hacian al conde don Sancho García en el real convento de San Salvador de Oña, lo cual confirma más y más, que ese notable privilegio es de la época del conde, y no de la de Don Pelayo como han supuesto algunos.

Esta piadosa costumbre, hija del reconocimiento, ya se habia dejado de continuar desde el siglo pasado cuando escribió su obra Escalera y Guevara, ya por la miseria de aquellos tiempos y falta de medios de los Monteros, ó bien porque los religiosos de Oña no daban ya el hospedaje y comida que dieron antiguamente á los vecinos de Espinosa cuando la celebracion de las honras.

El número de los cinco Monteros que nombró el conde Don Sancho se acrecentó despues á veinte y tres en tiempos del rey Don Alonso el Bueno, el que ganó la batalla de las Navas, cuando hizo la confirmacion de su privilegio, el cual es muy notable y puede el lector verle íntegro en el historiador citado.

En él se hace una pesquisa ó apeo, digámoslo así, de los solares y familias de Espinosa que por su antigüedad debian gozar el derecho de ser Monteros y hacer la guarda al rey, y resultó que de los cinco solares que habia poblado y criado el conde D. Sancho en el principio de esta guarda, cuatro en el barrio de Quintaniella y uno en el de Berrueza, se habian propagado á 23, y que estos eran los que tenian el derecho de continuar en el ejercicio de esta prerogativa por estas palabras: «De estos arriba sobre dichos mis »Monteros deben venir á mi corte cuando en»viare por ellos todas las veces que yo les »llamáre y soy obligado yo á proveerles de »mantenimiento y vestidos de un color »mientras que conmigo estuvieren y los ab»suelvo perpetuamente de toda obligacion y »tributo mio. Y si alguno quisiere quebran»tar, etc. Sigue la fórmula ordinaria..... Fe»cha la carta en la era de 1246 en Castro de »Ordiales á 5 dias antes de las Kalendas de »septiembre.

(*Se continuará.*)

(1) Este códice que hemos consultado, que existe en la biblioteca real, es uno de los más completos que se conocen y difiere en algo de la copia que tuvo á la vista el historiador de los Monteros de Espinosa, quien además suprimió en su traslado algunas líneas que dejan oscuro el pensamiento.

ESPECTÁCULOS.

El concierto celebrado en la tarde del domingo en el teatro del Príncipe Alfonso tenia para los aficionados la novedad de estrenarse en él una sinfonía en cuatro tiempos, de Marqués.

Pasó la primera parte, repitiéndose en ella la *Meditacion*, de Gounod, y aplaudiéndose con entusiasmo la sinfonía de Struensee.

Formaba la segunda la citada sinfonía de Marqués, que fué para el jóven maestro un gran triunfo. Aplaudido el primer tiempo, en el segundo tuvo que presentarse al público, y lo mismo en el tercero. Ambos tiempos fueron repetidos entre atronadores aplausos.

El cuarto tiempo no es tan bello como los anteriores y está poco desarrollado; pero tambien fué aplaudido.

La orquesta, bajo la inteligente direccion del Sr. Vazquez, tocó con grande esmero y acierto esta bella obra, que si no tiene de clásico otra cosa que la distribucion en cuatro tiempos, está en cambio sembrada de motivos melódicos excelentes é instrumentada con verdadera maestría.

En la tercera parte fué tambien repetida la bellísima romanza para violin de Beethoven.

El público salió por demás satisfecho del concierto de ayer.

La orquesta estuvo inmejorable.

En el teatro Español se ensaya, y se pondrá en escena á la mayor brevedad, una comedia nueva en tres actos, original y en verso, denominada *Angel*.

Bajo la direccion del maestro Breton, cuya diestra batuta ha sabido formar y reunir una orquesta escogida, celebró la misma tarde y á la misma hora el primero de sus conciertos la *Union artística musical*.

Entre nutridos aplausos se repitió el *andante* del cuarteto 76 de Haydn y el *pizzicato* de Taubert. Este último produjo verdadero entusiasmo en el auditorio.

La overtura de *Cleopatra*, el final de *Erinnyes* y la tanda de valses *Horas felices* obtuvieron asimismo aplausos y repeticion, mereciendo que se haga mencion de su acierto en el *concierto* de Rubistein el pianista señor Beck.

La segunda parte del programa estaba formada por la oda sinfónica para tenor, coros y orquesta de Felicien David. Esta notabilísima obra, estrenada el 8 de Diciembre de 1844 en el Conservatorio de Paris, comienza por un murmullo apagado y largo de los instrumentos de cuerda, solemne y vago.

Una voz declama una estrofa, punto de partida de la composicion, y el coro entona una plegaria á Dios. Sublime es el retazo de música imitativa de la tempestad que sigue luego. ¡Cuánta inspiracion y cuánta realidad!

Grandes fueron los aplausos del público al terminar *La salida del sol*, una de las partes más inspiradas de la obra. Tanto la orquesta como los coros estuvieron acertadísimos, y el maestro Breton tan bien como siempre.

Varios autores dramáticos y literarios se han acercado á la empresa del teatro Español con objeto de rendir un tributo de admiracion al decano de nuestros autores don Juan Eugenio Hartzembusch, análogo á lo hecho con el Sr. García Gutierrez, ó sea obsequiarle con una corona que le será entregada en su casa, supuesto que no puede asistir al teatro.

En su consecuencia, desde hoy queda abierta una suscricion en la contaduría del teatro Español con el indicado objeto.

MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

—Allá va la escala, que suba el señor conde, vamos á salvarle,—exclamó Leon, arrojándola hácia adentro. El conde se apresuró á tomar el extremo de la cuerda, subiendo en dos minutos á reunirse con él. La condesa y Mauricia, sin dar lugar á que las recojieran, subieron detrás, encontrándose á poco los cuatro sobre la plataforma del recinto.

CAPÍTULO XVIII.

CONTINÚA EL ANTERIOR.

Mientras ocurria esta escena, César y Amalarico se apostrofaban con las mayores muestras de coraje; Pedro Gil, con traidora intencion, estaba detrás del Solitario; tenia en la mano un agudo puñal y aguardaba para asesinarle una señal de su hijo.

Ahora que hablamos del sacristan aprovecharemos la oportunidad para decir á nuestros amabilísimos lectores como salió del apurado caso en que le dejaron César y el conde de Guayaquil.

Quedó, como sabemos, en el castillo, atado á la cama y bramando de ira, no solo porque su víctima se le escapaba, sino porque veia descubierto su secreto por una persona extraña, comprendiendo que estaban perdidos si no se apresuraba á obrar con energía asesinando cuanto antes al conde y al Solitario.

El castillo permaneció en quietud, sin que nadie se apercibiera de la escena ocurrida en aquella apartada habitacion.

Ya cerca de amanecer se oyeron los golpes de muchas personas que llamaban á las puertas; poco despues el ruido y la confusion hizo conocer á Pedro que el castillo estaba lleno de tropas. Efectivamente, eran el conde de Valde Real y Amalarico que llegaban á buscar al de Guayaquil, en tanto que Hernan, siguiendo otro camino, se internaba en los montes de Toledo.

El sacristan hizo vivos esfuerzos por desatar las ligaduras que le sujetaban; y no pudiendo conseguirlo, se resignó á esperar, lleno de ansiedad y de la más cruel impaciencia, porque si los señores del castillo descubrian que habia entrado allí disfrazado de sacerdote, su perdicion era cierta. Por fortuna suyo, el primero que entró en la alcoba fué Amalarico. Iba buscando á su padre supuesto y se encontró con el verdadero.

—Pedro, ¿qué haces aquí?—le dijo:—¿y el conde?

—Desátame pronto... pronto... antes que me vean.

—¿Quién te ha puesto así?

—¡Ellos, esos infames!... El Solitario está enterado de nuestro secreto, y se lo ha dicho al conde; ha venido aquí y se le ha llevado, libertándole como por milagro de este puñal que le hubiera clavado en el corazon.

—Y se le clavarás; no hay más remedio: ambos tienen que morir: su sentencia está dada;—dijo Amalarico, apresurándose á desatar á su padre, y ayudándole á ponerse otra vez el disfraz de sacerdote para que saliera en el mismo traje que habia entrado.

Entonces tuvieron el padre y el hijo una larga conferencia, comunicándose sus temores y sus esperanzas, y refiriéndose mútuamente los detalles de aquella trama infernal ya casi descubierta. Convinieron en marchar en seguida á los montes, á fin de que no pudiera el de Valde Real enterarse de los rumores que ya corrian en la aldea, y reuniéndose con Hernan evitar tambien que concibiese sospechas, hasta que muertos el Solitario y el de Guayaquil quedasen como únicos poseedores del título y las riquezas de éste.

Así lo hicieron en efecto; salieron de la aldea sin haber descansado, ántes de que el sol dorase con sus rayos las crestas de las montañas.

Pedro desapareció volviendo más léjos á reunirse con ellos, ya sin disfraz, fingiendo una ansiedad profunda por la suerte del conde de Guayaquil, á quien iba á buscar con solícito cuidado, despues de haber hecho creer al de Valde Real que tambien como á Matilde la habian arrebatado los facciosos para exigir por su rescate crecidas sumas, que no pudiendo satisfacer le asesinarian.

En esta disposicion llegaron á los montes; pero ya era tarde: Hernan y el Solitario se habian visto, si bien no pudo mediar entre ellos una explicacion amistosa, porque desde léjos los vieron batiéndose. Amalarico comprendió por esto que aun no estaban de acuerdo, y se acercó sin cuidado.

Ya hemos visto que la lucha provocada por Leon se trabó con encarnizamiento, aprovechando los asesinos aquellos instantes de confusion para conseguir su objeto.

Empero no siempre un plan infame puede llevarse á cabo con seguridad. En el sitio adonde se retiraron estaba el de Valde Real con Matilde, sin que ellos le vieran, escuchando su conversacion; y no solamente este sino tambien los facciosos que Leon mandó adelantarse mientras él subia al *Pico de las Águilas*, que llegaron á tiempo de evitar una catástrofe.

Mas no anticipemos los sucesos.

Amalarico habia dicho á César:

—Estoy sediento de beber tu sangre, porque me has robado la felicidad; ven, pues, ven detrás de aquellas encinas y nos batiremos; ¿aceptas?

—Sí; contestó el Solitario, siguiéndole sin detenerse y sin pensar que pudiera ser víctima de una traicion alevosa.

—Sin necesidad de medir mi espada contigo puedo perderte, exclamó Amalarico.

—¿De qué modo? Yo sí que puedo perderte á tí, porque eres un infame, usurpador de bienes agenos, á tí, que llevas un nombre que no te pertenece, porque no eres hijo del noble conde de Guayaquil, sino de Pedro Gil el sacristan; ¿no es cierto?

—A qué lo he de negar, si ese secreto ha de morir contigo? dijo Amalarico mirando á Pedro, que oculto entre una carrasca empuñaba el puñal con creciente cólera.

—¡Morir!... ¡Morir yo!... Puede ser que muera; pero no será sin arrancarte la máscara; tú eres un traidor, un espía infame, comprado por el partido carlista para que vendas á tu reina.

—Tampoco lo niego, y para que veas que puedo más que tú, aquí tienes una órden expresa de Carlos V, para que te sometas á mis órdenes con toda tu partida; por eso te he dicho que puedo perderte, y sin necesidad de batirme contigo, te hago prisionero y te mando fusilar, para que de ese modo guardes un secreto que no te pertenece.

—Yo no entrego mi espada á un traidor, dijo César; moriré matando, y tú serás el primero que caiga á mis piés.

—Corriente; si yo no quiero hacer uso de este derecho, quiero matarte en buena lid, exclamó Amalarico, guardando con mucha calma los papeles que le habia enseñado al Solitario.

El conde de Valde Real, casi sin respirar y conteniendo á Matilde que pugnaba por arro

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

1.º de Marzo.

En el Senado usó de la palabra para sostener su proposicion sobre establecimiento de escuelas de tauromaquia, el propietario de nuestro colega *La Correspondencia*, y en el Congreso, despues de unas cuantas preguntas, usó de la palabra el Sr. Ochando, en apoyo de su proposicion pidiendo que se considerase al señor ministro de la Guerra, comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército. Excepcion de estos debates, y del sostenido á última hora en el Congreso por los Sres. Cánovas y Navarro Rodrigo, el dia ha trascurrido sin novedad sensible, y sin que en el árbol de la situacion se haya movido una hoja.

La enfermedad de los Sres. Romero Robledo y Orovio, ha sido el único asunto, del cual, hecha abstraccion de los debates parlamentarios, se ocuparon hoy los círculos políticos. En el Congreso se ha reunido esta tarde la comision de presupuestos, pero á esta reunion no se ha dado ninguna importancia. Mañana debe reunirse bajo la presidencia del Sr. Sanchez Bustillo, la comision que entiende en los presupuestos de Cuba, que segun nuestros informes, no hará en el trabajo del Sr. Elduayen reformas esenciales. Y si á estas noticias de bien escasa importancia, añadimos que, con motivo de la enfermedad que aqueja al Sr. Orovio, se decia esta tarde que este señor deja el ministerio, sustituyéndole el Sr. Sanchez Bustillo, pasando á Estado el Sr. Elduayen, y á Ultramar el Sr. Cos-Gayon, bien podemos despues de todo ello terminar esta ligera crónica, seguros de no haber llejado en el *tintero* ninguno de los asuntos que deben anotarse en la estadística de este dia. No pasa nada. Aburrimiento general y cansancio en el país, pero ambas cosas hace ya mucho tiempo que existen, gracias á esta política.

Dentro de esta situacion nadie dimite como no sea el país, que va para seis años que tiene presentada su dimision de súbdito del señor Cánovas sin que hasta la fecha hayan logrado que se la acepten, dándole la clasificacion de mártir que le corresponde. Y es sin duda que el Sr. Cánovas entiende que su Gobierno debe ser considerado por el país como una especie de cargo concejil ó un censo irredimible.

La guardia civil de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado ya la batida para proceder á la captura de la partida de bandoleros que vaga por los montes de Toledo y los periódicos ministeriales que dan la noticia cuentan muy alborozados que ya ha sido preso un criminal. Pues gran puñado son dos moscas, cuando á juzgar por los sucesos que se conocen, hay provincias donde el bandolerismo existe organizado, y con proporciones alarmantes. A juzgar, pues, por este dato, es muy posible que para el año tres mil estén *limpias* de bandoleros todas las provincias, razon por la cual bien puede darse por satisfecho el país. Se asaltan las iglesias y se baja de la cátedra del Espíritu Santo á los sacerdotes; se roban los trenes; se entra á saqueo en los pueblos y se abusa torpemente de las mujeres; pues sin embargo de todo ello, échese á dormir tranquilamente el país, porque despues de seis dias de conocidos los hechos, se ha cogido á un criminal, y ya con eso la vindicta pública está satisfecha, el órden inalterable y la seguridad individual rodeada de las necesarias garantías para que la respeten todos.

Política conservadora, tus enseñanzas miramos y por ella te reconocemos.

A última hora no se hablaba de otra cosa que del incidente ruidoso sucedido ayer tarde en el Congreso con motivo de las declaraciones extemporáneas del señor conde de Toreno.

De este incidente nos ocupamos en otro lugar, y diremos sólo aquí, que tal como se presentó y tal como siguió en su desarrollo, tiene algo del incidente aquel descrito por Cervantes y segun el cual el gato daba á la cuerda, la cuerda al palo, el palo á la moza, la moza á Sancho, Sancho al ventero, y todos menudeaban con tanta priesa, que no se daban punto de reposo.

De este incidente resultan: desautorizaciones del señor conde de Toreno para el señor Cánovas y el señor ministro de la Guerra, dos *planchas* del Sr. Bosh, D. Alberto, grandes habilidades parlamentarias por parte del señor Martos, mucha hiel y vinagre para el señor Cánovas, una mayoría viendo visiones y sin saber qué hacerse, un ministro de la Guerra más muerto que vivo, un *totum revolutum* completo, y por último, un presidente del Congreso, y que es el señor conde de Toreno, muerto moralmente en la conciencia de la mayoría y de la minoría.

¡Gran sesion! y despues de lo sucedido esta tarde ¿será capaz el señor conde de Toreno de sentarse mañana en la presidencia?

No lo creemos; pero así y todo no apostamos nada en contrario.

A mayores asombros nos tiene acostumbrados esta situacion.

TEMERIDAD.

Si hubiera sido necesaria una nueva prueba del desprecio con que el Gobierno y la mayoría miran los más esenciales principios del régimen constitucional y parlamentario, la hallaria el país clara y concluyente en los discursos y votacion á que dió lugar la proposicion que el Sr. Navarro y Rodrigo presentó en la sesion de ayer.

El diputado constitucional pretendió fijar de una vez los trámites reglamentarios que debia seguir toda proposicion que comprendiese un voto de censura, demostrando hábilmente y con copia de razones que la aplicacion del reglamento al presentarse la proposicion de censura del Sr. Ochando habia sido errónea, y no debia por tanto servir de precedente. El Sr. Cánovas estuvo en un todo conforme con la opinion defendida por el Sr. Navarro y Rodrigo, justificando el acuerdo á que éste se referia, por haber considerado la proposicion sobre que recayó como una acusacion contra el ministro de la Guerra. Por lo demás, reconocia *que la verdadera doctrina constitucional y parlamentaria ajustada en un todo al precepto reglamentario, era la de que las proposiciones de censura podian ser apoyadas desde luego por su autor sin que fuera necesario que las secciones autorizasen su lectura.*

Habia, pues, completa conformidad de criterio entre la oposicion y el presidente del Consejo de ministros; y de ella resultaba la censura del Gobierno al presidente de la Cámara, y al ministro de la Guerra que habia pedido el pase á las secciones de la proposicion Ochando. Así lo comprendió sin duda el señor conde de Toreno, y para defenderse, abandonó la presidencia y fué á ocupar un asiento en los bancos de la mayoría. Desde ellos mantuvo su acuerdo como reglamentario, oponiendo su franca opinion á la opinion del presidente del Consejo, no sin censurar bien claramente la conducta del ministro de la Guerra, que *por el afan de despejarse de una situacion más ó ménos molesta* le habia obligado con su recuerdo á cumplir el reglamento como él lo entendia; es decir, pasando á las secciones la proposicion indicada, para que autorizasen su lectura.

Teníamos, pues, en esos momentos, la opinion del presidente del Consejo de ministros, contraria en un todo á la del presidente de la Cámara y á la del ministro de la Guerra, ambas opiniones claras, concretas: y teníamos además la evidente censura del Sr. Cánovas al conde de Toreno, y la de éste al ministro de la Guerra.

¿Qué sucedió despues?

El Sr. Martos presenta una proposicion incidental para que la Cámara declare *que la verdadera doctrina reglamentaria en el punto concreto que se debatia, era la que habia expuesto el presidente del Consejo como parlamentaria y constitucional*; proposicion que apoyó su autor con su reconocida elocuencia, y que á peticion de varios diputados fué votada nominalmente.

¿Creerán sin duda nuestros lectores que el Gobierno y la mayoría votarian en pró, y que una excepcional unanimidad (pues el señor conde de Toreno habia abandonado el salon), hubiera restablecido las buenas prácticas parlamentarias y los principios constitucionales? ¡qué error! Así hubiera sucedido con un Gobierno parlamentario y con una mayoría que se inspirase en los deberes que la impone el prestigio del Parlamento y la consolidacion del régimen representativo; pero era imposible que tal sucediese con un Gobierno y una mayoría que sacrifican de contínuo principios constitucionales, derechos de los diputados, prestigio del Parlamento, y los más altos intereses de la patria, á la unidad oficial del partido para conservar á todo trance el poder.

Era preciso evitar ayer una grave excision, y el primero que dió *repetidamente* su voto contra la proposicion del Sr. Martos fué el presidente del Consejo, y la mayoría le siguió dócil y sumisa.

Resultado: que el Sr. Cánovas votó contra la opinion que habia defendido, contra los principios que habia proclamado como parlamentarios y constitucionales, y que la mayoría votó contra esos mismos principios que momentos antes merecieron su unánime aplauso. ¿Es esto sério? ¿no constituye una manifiesta burla en el Gobierno y en la mayoría del régimen parlamentario?

Y despues de todo ¿para qué? la diversidad de opiniones no puede ser más evidente, la disidencia apareció bien clara, y lo que significa y á lo que dignamente obliga, no puede ocultarlo la votacion. Esta sólo sirvió para poner de manifiesto ante el país el egoismo de la situacion dominante, el poco aprecio en que tiene á las instituciones representativas, la osadía con que reta á la opinion pública y el desprecio al régimen parlamentario.

No recordamos ningun caso parecido siquiera al de la votacion de ayer; nunca se ha visto á gobierno alguno, que hasta tal punto haya llevado el olvido de los deberes que impone la dignidad política, el prestigio de su elevada posicion, el respeto que el Parlamento merece.

Despues de esto ¿á qué discutir? Si el Gobierno vota contra su propio convencimiento; si la mayoría le sigue sumisa, ¿cómo pretender que lleguen á vencer y á dominar parlamentariamente las opiniones de la oposicion por muy justas y acertadas que su conciencia las consideren, al Gobierno y la mayoría? Si nada significan y ningun efecto producen las graves contradicciones en que todos los dias recaen los ministros, los distintos criterios que defienden, ¿cómo puede convencérseles de error? ¿cómo se ha de demostrar que ni tienen principios fijos, ni se guian por otro criterio que el de la conveniencia de momento y el más cómodo para defender el poder?

El sistema parlamentario perece de esa manera; el organismo constitucional se mina por su base.

¿Se pretende así, comprimir dentro del Parlamento á los partidos políticos? ¿Ha sido el acto de ayer un verdadero reto que á la oposicion liberal han lanzado Gobierno y mayoría?

¡Qué temeridad!

LAS PRUEBAS.

Dijimos en nuestro artículo sobre el *meeting* de la Alhambra que los que llevaron la voz cantante en el espectáculo, no quieren el cabotaje, que no se preocuparon poco ni mucho de dar facilidad ni igualdad de condiciones entre la Península y Ultramar, como no se han preocupado nunca nuestros libre-cambistas de satisfacer el clamoreo constante de nuestros productores, ni del mismo comercio de Madrid contra esa legislacion aduanera interior, que se conoce con el nombre de tarifas de los ferro-carriles. Más claro: que no quieren el *cabotaje* como sinónimo de libertad del comercio interior, sino como puente que conduzca con más facilidad á España las mercancías de los Estados-Unidos, si es que no como anzuelo á determinados intereses para que consientan que Cuba y Puerto-Rico vivan del mercado de América ligándose á su suerte en vez de ligarse á la suerte de la Península.

Hoy vamos á dar la prueba con el extracto del *meeting* hecho por *El Liberal*, que entendemos es testigo de mayor excepcion para estos asuntos.

Dijo el Sr. Acosta en representacion de la diputacion de Puerto-Rico:

«Cuba y Puerto-Rico están colocados cerca »de los grandes mercados, el mercado de los »Estados-Unidos y el mercado canadense; »nosotros debemos favorecer las transacciones *entre ellos*, y esta es otra de las ventajas »que las reformas traen consigo en ***beneficio* »*de aquellas ricas provincias***, tan olvidadas »como dignas de atencion cariñosa.»

¿No es esto bastante claro? Pues ahora viene el Sr. Pedregal que lo es aún más.

«La actual legislacion económica levanta inquebrantable muralla entre Cuba y los Estados-Unidos. Es necesario poner término á este estado de cosas, rindiendo tributo á la justicia; es necesario poner término á estos conflictos, porque tenemos sólo restos de un nombre glorioso que conservar: el nombre de descubridores de las Américas; es necesario no pedir hombres y dinero, sino llevar la práctica de la justicia y del derecho, la bandera de las reformas mercantiles. Sin entrar en los asuntos políticos para que no se diga de nosotros que traspasamos los límites que nuestra propia voluntad nos ha marcado, hé aquí cómo puede demostrarse que la conservacion de Cuba y Puerto-Rico lo espera todo de la libertad comercial.

¿Conviene dar á Cuba y á Puerto-Rico un régimen autonómico para el órden económico, ó hemos de redactar en la Península los aranceles puerto-riqueños y cubanos? Mi opinion en esta parte es la de los estadistas ingleses. Vengan de donde vengan las reformas, hágalas quien las hiciere, que sea bajo la inspiracion de la libertad, que se facilite las relaciones comerciales de esos dos pueblos productores y consumidores á la vez con los pueblos cercanos, con el territorio del Norte de América, con los Estados-Unidos. Y si esto no sea, las complicaciones subirán de punto y llegarán á donde ninguno de nosotros quisiera que llegasen.»

Resúmen: hay que hacer desaparecer á toda costa las fronteras aduaneras entre nuestras provincias ultramarinas y el coloso de la produccion americana, peligro ya para la produccion europea. Y no sólo esto, sino que todo lo que se refiera á la cuestion arancelaria debe ser *especial* para Cuba y Puerto-Rico, y como dijo, algo más grave que se deduce de lo que extracta *El Liberal*, pero que nosotros lo oimos con ménos ambajes al señor Pedregal.

Mi opinion es, dijo, que estos aranceles cubanos y puerto-riqueños no sólo sean distintos de los de la Península, como encaminados á facilitar sus relaciones con los pueblos del Continente americano, sino que deben ser redactados por ellos mismos. En castellano: la autonomía.

¿Hacen falta más pruebas para demostrar nuestra tésis? Si hacen falta las daremos; pero mientras dejemos sentado que ellos no quieren el cabotaje, no quieren la igualdad de condiciones entre todas las provincias españolas, ni la asimilacion de las de allende con las de aquende el mar, lo que quieren es lo de siempre, derribar fronteras y que á la inundacion de géneros extranjera que viene de Europa, acompañe otra inundacion más potente que venga de América. Tambien quieren otra cosa; pero como no nos gusta afirmar sin pruebas, aguardamos el próximo *meeting* para tenerlas cumplidas.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

No en balde apela nuestro estimadísimo é ilustrado colega *El Industrial*, de Jaen, al concurso de la prensa madrileña para inclinar el ánimo de los poderes públicos á la concesion de la línea férrea de Menjibar á Granada.

Aun cuando fuese menor nuestro entusiasmo por todo lo que significa progreso y civilizacion, un deber de compañerismo nos obligaría á prestar auxilio á *El Industrial*, no tan eficaz como quisiéramos, pues no desconoce que nos hallamos alejados de las esferas gubernamentales.

Si el espacio no lo permitiera publicaríamos íntegro un artículo que á tan importante cuestion dedica *El Industrial*. Mas no por esto dejaremos de consignar que son en alto grado atendibles las razones y motivos que en él se exponen para justificar la necesidad de una línea que ha de llevar el movimiento y la vida á comarcas fertilísimas, hoy privadas de los beneficios que otras gozan con sus líneas férreas.

Creemos que el Gobierno fijará su atencion en tan vital asunto, y nos afirmamos en nuestra creencia al leer en *La Política*, que el Sr. Cánovas del Castillo ha reconocido la importancia del ferro-carril en cuestion y así lo ha manifestado á los senadores y diputados por las provincias de Jaen y Granada, en la conferencia que ayer celebraron con el presidente del Consejo de ministros.

Hacemos votos fervientes por que en breve plazo nos sea posible felicitar á las provincias citadas, tan acreedoras á una mejora que ha de contribuir notablemente á su desarrollo moral y material.

Dice *La Política*:

«No es cierto que el presidente del Consejo de ministros se halle en la actualidad padeciendo de la vista, como dice un periódico.

La salud del Sr. Cánovas del Castillo es excelente, y tiene la vista más clara y de más alcance que nunca.»

Sin embargo, *La Política* que tan experta es en cuestiones de oftalmología, debe saber que puede tenerse la vista muy clara, tan clara como la del Sr. Cánovas y adolecer al mismo tiempo de esa enfermedad llamada *Daltonismo* que consiste en creer que es azul el color rojo, negro el blanco, etc.

La mayoría proponíase ayer tarde provocar un conflicto. ¿Qué significa si no aquel deseo, no muy mesuradamente manifestado, de apoyar una proposicion de no há lugar á deliberar despues de haber recaido votacion sobre la presentada por el Sr. Martos y no haber sido tomada en consideracion? Si la proposicion de no há lugar á deliberar se presenta con objeto de impedir que otra proposicion anteriormente presentada no se discuta, si este objeto ya estaba conseguido ¿podia ser pertinente la proposicion de no há lugar á deliberar?

Pero así y todo la mayoría se empeñaba en que la tal proposicion se apoyase. El presidente, Sr. Gonzalez (D. Venancio), se negó á ello é hizo bien, hizo perfectamente, pero es muy extraño que la mayoría y el Sr. Cánovas, tan atentos con la presidencia unas veces, tuviera ayer tarde más impaciencia y ménos calma que en otras ocasiones. Estos no son misterios, son contradicciones que se explican con mucha facilidad, pues no conviene dejarlas consignadas.

El señor conde de Toreno es uno de los mortales más afortunados que conocemos. Sépalo *El Tiempo*, y sírvale de satisfaccion. Ante él, ante el señor conde de Toreno, se humilla el Sr. Cánovas, aquel Sr. Cánovas que la fama presentaba como el tipo de los espinazos inflexibles.

El señor conde de Toreno provoca los conflictos, sostiene doctrinas contrarias á las doctrinas del Sr. Cánovas, y obliga luego al presidente del Consejo de ministros á que vote en contra de sus propias convicciones.

Bugallal, Elduayen, conservadores altos y bajos que tuvísteis un arranque de independencia y fuísteis destituidos, necesitando del arrepentimiento para volver á la gracia de Cánovas, ya estáis vengados. El presidente del Consejo de ministros, ni más ni ménos que vosotros, ha tenido que doblar la altiva frente y postrarse ante las teorías de Toreno, que juzga erróneas.

Y no es eso lo peor, sino que probablemente se darán como el de ayer muchos casos. Téngalo entendido el Sr. Cánovas, y prepárese á nuevos sacrificios.

Aquella mayoría tan sensata, y tan sesuda, y tan grave, ¿dónde estaba en la sesion de ayer? Ella, que alardea de respetuosísima con la presidencia, ¡qué hacía ayer tarde? Pero no extrañemos que la mayoría anduviera descompuesta, cuando algunos ministros vociferaban que era un primor. Y no es eso lo más malo, sino que por el salon de sesiones nos pareció ver algun individuo que ha renunciado á la investidura de diputado, aceptando un alto puesto, y á pesar de ser muy dudoso el derecho con que pisaba el salon, su voz resonaba más que las otras de la mayoría. Magnífico espectáculo nos ofrecieron los conservadores queriendo ocultar su derrota con la idea de la fuerza. Se archivará el incidente para refrescar, de vez en cuando, la memoria de los ministeriales.

El vice-almirante Sr. Pavía y Pavía explanó ayer en el Senado una interpelacion acerca de la forma de provision de la última plaza vacante en el Consejo de Estado. El orador se lamentó del procedimiento que se emplea, pues á su juicio existe una violacion evidente del derecho que tienen los generales de la armada española.

Ya en el Congreso habíase ocupado de este asunto el Sr. Vivar, censurando tambien al Gobierno, cuyo sino parece que consiste en lastimar todos los intereses por sólo el placer de lastimarlos.

Como siempre sucede en estos casos, el señor ministro de Marina dió buenas palabras. Lo que falta por ver son las obras.

El Cronista ha descubierto la causa verdadera del retraso que sufre el despacho de expedientes en algunos centros.

Con el mismo acento de triunfo con que Champollion participó haber hallado la clave de los geroglíficos egipcios ininteligibles hasta entonces, así proclama *El Cronista* que la culpa de todo aquel retraso la tienen los senadores y diputados que piden datos.

Dice el colega en apoyo de su singular aserto que con estas peticiones «se pierde un tiempo precioso, y que celosos empleados, dejando el despacho de los asuntos del momento, consumen el dia y gran parte de la noche en servir pedidos de ambas Cámaras.»

Lo que demuestra todo esto, es que el desórden de las oficinas del Estado alcanza unas proporciones inverosímiles, y que el celo de los empleados es muy discutible, pues en la direccion de Propiedades y derechos del Estado se afirma un dia con toda la formalidad de un acto oficial, que los expedientes retrasados no son más que 94, y á los pocos dias, con igual formalidad, se asegura que llegan á 4.000. ¿Qué es verdad? ¿Lo primero ó lo segundo? ¿O las dos cosas ó ninguna de ellas? ¿Y es este todo el celo cantado por *El Cronista*?

Los senadores y diputados no piden datos todos los dias, y en cualquier oficina medianamente organizada se sabe pronto lo que está despachado y lo que está pendiente.

Con seguridad que *El Cronista* no ignora el número de suscritores que no satisfacen el importe de sus abonos.

El ministro de la Guerra, por variar, en la misma envidiable situacion de siempre. Ayer le tocó sufrir con paciencia los duros, durísimos ataques que le dirigia el señor conde de Toreno. El ministro de la Guerra, inmóvil en el banco azul, escuchaba silencioso con la resignacion del mártir, la peroracion del presidente de la Cámara. Hubo un momento en el cual flaqueó su mansedumbre, y volvió el rostro hácia el Sr. Cánovas que á su lado estaba, y parece como que le hizo demanda de socorro. Pero no eran aquellos instantes muy apropósito para pedirle favores al Sr. Cánovas, que tenia que devorar no pocas amarguras. Así es, que acogió de tal suerte las insinuaciones del señor marqués de Fuentefiel, que no hubo necesidad de que repitiera el gesto. El señor marqués de Fuentefiel, dispuesto á apurar el cáliz, guardó silencio, permaneció inmóvil, y esperó á que terminara la sesion. ¡Qué gran monstruo es el ministro de la Guerra!

Decia el Sr. Cánovas, haciendo alardes de consecuencia, que durante toda su vida habia defendido las mismas doctrinas, que en toda su historia no podria encontrarse una sola contradiccion. Veinte minutos habrian trascurrido desde que el Congreso escuchó estas declaraciones y el Sr. Cánovas votaba en contra de las teorías que un momento antes habia defendido. Valiente manera de comprobar sus afirmaciones. El que presenciase ayer tarde la votacion de la proposicion del Sr. Martos quedaria plenamente convencido de la consecuencia del Sr. Cánovas. ¡Conservadora consecuencia, á qué sacrificios no obligas!

Los diarios ministeriales dan la noticia de que el ministro de Hacienda de Inglaterra, ha declarado en el Parlamento que estudia con interés la cuestion de vinos que tanto afecta á España y á aquel país.

Podian añadir los diarios á que nos referimos, lo que se ha adelantado en las gestiones practicadas por el Gobierno español desde hace tres años para lograr la rebaja en los derechos que hoy se exigen á nuestros vinos á su importacion en la Gran Bretaña, para apreciar todo el celo que en favor de los intereses españoles han demostrado tanto el Gobierno como nuestro representante en Lóndres.

No parece que en esta cuestion, como en tantas otras que importan á España, poco hay que agradecer al gabinete presidido por el Sr. Cánovas.

Renuncia del señor conde de Toreno del cargo de presidente del Congreso.

Dimision del ministro de la Guerra.

Disgusto del Sr. Romero Robledo por el resultado de la sesion de ayer.

Desaprobacion del marqués de Orovio de la conducta observada por el Sr. Cánovas.

Todo esto se afirmaba anoche en los círculos políticos ministeriales, donde reinaba gran preocupacion por creerse justificada la palabra *crisis*, que circulaba sin contradiccion.

Se daba por seguro que hoy se celebraría un Consejo de ministros para ocuparse de las anunciadas dimisiones, y al que se daba gran importancia.

Nada aseguramos sobre la certeza de esas noticias. En otras situaciones más parlamentarias, serian indudables, pero en la actual ¿quién puede afirmarlas?

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 1.° *de Marzo de* 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos veinte de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. CASCAJARES leyó el dictámen de la comision, incluyendo en el plan general de carreteras una en Tamaceite (Aragon).

Leida la proposicion sobre el establecimiento de escuelas de tauromaquia, la apoyó su autor el Sr. SANTA ANA.

Hizo la historia de las corridas de toros, citando las diferentes disposiciones que se habian adoptado por Felipe V y Carlos III, regularizando esta fiesta que se dice nacional.

Sostuvo que esta diversion nó sólo no es bárbara ni sangrienta, sino que es más aceptable que otras que existen.

Consignó que su proposicion tenia por objeto regularizar esta fiesta á fin de que á nadie que no conozca las reglas del arte se le permita ejercer el oficio de torero ó lidiador, puesto que de este modo se evitarian muchas desgracias.

Afirmó que de esta diversion eran partidarias todas las clases sociales, y que quizá esto contribuia en gran manera á mantener el carácter del pueblo que tan brillante lucha habia librado contra los mamelúcos en la Puerta del Sol y otras calles de Madrid en 1808, y que esta misma diversion mantenia esa misma virilidad del pueblo, acercando además unas clases á otras.

Adujo diferentes datos estadísticos para demostrar que el número de reses muertas en nada disminuia la riqueza pública.

Considera que seria contraproducente la supresion de las corridas de toros, que á pesar de su decadencia seria causa de más de un grave conflicto.

El señor ministro de FOMENTO dijo que comprendia la jovialidad con que el Senado habia acogido el discurso del Sr. Santa Ana, puesto que se trata de toros.

Dijo que sentia que la primera vez que se veia obligado á hablar de escuelas tuviera que hacerlo de escuelas de tauromaquia; que eran tan apremiantes las atenciones de obras públicas, y que existiendo diferentes escuelas que por falta de recursos carecian del personal y material necesarios, era de extrañar que el Sr. Santa Ana propusiera la creacion de escuelas de tauromaquia: y que consideraba que lo mejor era dejar las cosas tal como estaban, y consideraba mejor dejarlo todo á la accion del tiempo y á la individual, y renunciando á que el Estado tome parte en este asunto, desea que el Senado no tome en consideracion esta proposicion.

Los señores marqués de San Cárlos, Perier y Pascual (D. Agustin) usaron de la palabra para alusiones.

El Sr. SANTA ANA retiró la proposicion.

Se leyó por un señor secretario la proposicion del Sr. Galdo, relativa á cesion al ramo de instruccion pública de varios edificios, no enajenados todavía, procedentes de los bienes de desamortizacion.

El Sr. GALDO empieza á apoyarla expresando que, debiendo tener España con arreglo á la ley 34.000 escuelas públicas de ambos sexos, solo existen 20.000. De estas 8.000 únicamente tienen local propio, pero en tan malas condiciones, que el orador, no queriendo hacer calificaciones, se limita á llamar la atencion sobre tal estado, respecto de los datos oficiales recientemente publicados. Enumera los grandes servicios prestados en este asunto, desde hace cinco años, por el gobierno de la vecina república; encarece la obligacion de todo gobierno si trata de cumplir con su mas importante deber, y de corresponder á las necesidades de la época, de otorgar toda proteccion á la enseñanza pública, y termina con la cita de varios hechos determinando la necesidad de llenar el vacío grandísimo que en ramo de tanta importancia existe hoy.

El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno está en un todo conforme con la idea emitida por el Sr. Galdo, y ruega al Senado tome en consideracion la proposicion.

Una sola observacion hace: es que es preciso antes de declararla ley, abrir una informacion para fijar cuáles son los edificios que puedan cederse á este objeto, porque es indudable que algunos han de ser reclamados por el ministerio de la Guerra para sus atenciones preferentes; otros entran en la categoría de monumentos históricos y artísticos, y termina expresando que además de trasmitir el ruego del Sr. Galdo al señor ministro de Hacienda unirá tambien el suyo, para que no se efectúen, en cuanto posible sea, las ventas de esos edificios mientras la proposicion no llega á ser ley.

El Senado toma en consideracion, por unanimidad, la proposicion.

El Sr. VICEALMIRANTE (D. Francisco Pavía), explana una interpelacion sobre una vacante de la categoría de generales en el Consejo de Estado; se queja de no haberse observado la práctica constante para la provision de aquellas plazas, y de la violacion del derecho que en esta materia asiste á los generales de la armada nacional.

El señor ministro de MARINA contesta.

Por la escasez de la voz del orador, á quien el señor presidente repite que no se oye, y estar vuelto de espaldas á la tribuna de la prensa, no pudimos hacernos cargo de la argumentacion del Sr. Duran y Lira.

Se procedió en seguida al sorteo de secciones.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, leyó el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año de 1880-81.

El Sr. MARTINEZ (D. Diego), apoya una proposicion de ley sobre que se exima del pago de los derechos que corresponden al Estado, varias condecoraciones concedidas en el año anterior á los bomberos de la Habana.

El señor ministro de ULTRAMAR: El Gobierno considera muy justa la proposicion del Sr. Dominguez, y ruega al Congreso la tome en consideracion.

El SECRETARIO (Sr. Martinez, D. Cándido), despues de leer la proposicion: ¿Se toma en consideracion? (Tres ó cuatro señores diputados se ponen de pié). No se toma.

El Sr. DOMINGUEZ (D. Lorenzo): Sí se toma.

El SECRETARIO (Sr. Martinez): No se toma.

(Un señor diputado de la derecha: Pido votacion nominal.

Otro tambien de la derecha: No sabemos lo que hemos votado).

El Sr. PRESIDENTE (conde de Toreno): En efecto, habia muy pocos señores diputados de pié que votaran en pró.

Tiene la palabra el Sr. Daban.

El Sr. DABAN pregunta al señor ministro de la Guerra si tiene conocimiento de un incidente ocurrido en el Arco de la Armería con motivo de haber equivocado la consigna el centinela.

El señor ministro de la GUERRA: No tengo noticia de ese incidente, y dejo á la consideracion de S. S. la conveniencia de no tratar aquí cuestiones relativas á disposiciones disciplinarias del ejército.

El Sr. DABAN sostiene que la disciplina se mantiene obrando en justicia, y no se quebranta con traer aquí esa clase de discusiones despues de que el jefe de la guardia en que este incidente ocurrió ha ido cinco veces á quejarse á su superior inmediato, y no ha conseguido verle.

El señor ministro de la GUERRA pregunta al Congreso si cree conveniente que se debe traer al Congreso una discusion de ordenanza cada vez que un centinela equivoca su consigna.

El Sr. DABAN: Un centinela confunde la consigna que se le habia dado en el Arco de la Armería de Palacio. Surge una reclamacion de una de las personas que fueron detenidas en su camino por equivocacion. ¿Es justo que por una equivocacion de un centinela se arreste á toda la guardia? Este es el hecho.

El señor ministro de la GUERRA repite que no tiene noticia del suceso y que en la ordenanza tienen ámplio camino los que se crean perjudicados para reclamar su derecho.

El Sr. OCHANDO apoya su proposicion sobre que el Congreso declare que el ministro de la Guerra ha infringido la ley constitutiva del ejército en el decreto reciente relativo á supernumerarios del ejército, incurriendo, por lo tanto en la responsabilidad prescrita en el art. 16 de la misma ley.

Como antecedentes para que el Congreso venga en conocimiento del objeto y justicia de la proposicion, lee gran número de reales órdenes, decretos, artículos de la ley constitutiva del ejército y de la ordenanza.

Aduce extensas consideraciones técnicas para demostrar que el ministro de la Guerra no podia poner á la firma de la real mano el decreto en cuestion, sin faltar á su deber, y resume su discurso diciendo que ha demostrado que el referido decreto es ilegal, injusto y perjudicial al ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que tiene la seguridad de no haber infringido la ley constitutiva del ejército, desde el momento en que las disposiciones que ha modificado el decreto de supernumerarios, eran, segun en las mismas se declara, provisionales, y cree que el Gobierno tiene el derecho de modificar las disposiciones provisionales.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. PORTUONDO habla para una alusion.

El Sr. OCHANDO dice que, en vista del propósito que ha manifestado el señor ministro de la Guerra de atender con el mayor celo á las necesidades del ejército y al cumplimiento de la ley constitutiva, retira su proposicion.

El Sr. ALBA SALCEDO pide al señor ministro de la Guerra un estado detallado de los jefes y oficiales que han regresado de Cuba en el año anterior y de las mensualidades que se les adeuden respectivamente.

Con esto, dice, podrá saberse si es cierto como han dicho algunos periódicos, que mientras algunos generales han percibido sus haberes en toda su integridad cuando el general Martinez Campos llegó á la Península, á otros se les está debiendo algunas mensualidades todavía.

El señor ministro de la GUERRA, ofrece remitir á la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Alba Salcedo en la parte que le sea posible en atencion á ser muy extenso el estado en que hayan de hacerse constar esos antecedentes.

El Sr. CASSOLA dice que, aunque efectivamente, no todos los jefes y oficiales que han regresado de Cuba están igualmente satisfechos de sus haberes, esto consiste en que cuando los que acompañaron al general Martinez Campos, cuando fué á la isla, se encontraron con que habia algunos que sufrian considerables atrasos, hasta de seis años, y no era posible que los demás se colocaran en la misma situacion.

Pero si el Sr. Alba Salcedo ha querido establecer diferencias, ha podido citar con más oportunidad las que habia entre los militares que se hallaban derramando su sangre en defensa de la integridad de la patria y no cobraban sus haberes, y los de los empleados del órden civil que cobraban íntegros los suyos.

El Sr. ALBA SALCEDO: En vista de que el respetable señor general Cassola ha confesado lo mismo que ha dicho algun periódico, por lo cual ha sido denunciado, y lo que yo me proponia justificar con los documentos que habia pedido, relevo al señor ministro de la Guerra de la molestia que le habria de ocasionar mi ruego.

En cuanto á lo demás, tambien hubiera deseado que los empleados del órden civil hubieran sufrido la suerte de los milliares que no cobraban sus pagas con puntualidad.

Queda servido el Sr. Daban.

El Sr. DABAN dice que aunque es exacto cuanto ha dicho el Sr. Cassola, tambien lo es que esta clase de cuestiones suscita rivalidades y antagonismos en el ejército.

El Sr. MORAL consigna su opinion igual á la manifestada por el Sr. Daban.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO apoya una proposicion incidental para que el Congreso declare que no debe servir de precedente para lo sucesivo la tramitacion dada á la proposicion que hoy ha defendido el Sr. Ochando relativa al decreto de supernumerarios del ejército.

En concepto del Sr. Navarro y Rodrigo seria una contradiccion poco decorosa la en que incurririan el Gobierno y la mayoría, haciendo que las proposiciones de censura se pasaran á las secciones para que autorizasen su lectura, mientras que se discuten en el acto los votos de confianza.

Añade que el art. 95 del reglamento prescribe claramente lo que debe hacerse en este caso, que es lo que el orador ha sostenido, y eso lo que se ha hecho con la proposicion del Sr. Ochando.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que está totalmente conforme con las teorías reglamentarias que esta tarde ha sostenido el Sr. Navarro y Rodrigo respecto á las proposiciones de censura.

Pero la proposicion en que se funda la del Sr. Navarro y Rodrigo no era de censura sino de acusacion, y como el reglamento está perfectamente claro y no da lugar á duda alguna, ni es necesario que haya precedentes, ni hace falta esta discusion.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO rectifica y dice que el señor presidente del Consejo de ministros está en contradiccion con lo que el otro dia dijo respecto al particular, y para probarlo lee algunos párrafos de su discurso inserto en el periódico *La Epoca.*

(El señor conde de Toreno cede la presidencia al Sr. Gonzalez (D. Venancio.)

El señor presidente del CONSEJO dice que las palabras que ha leido el Sr. Navarro y Rodrigo pueden estar equivocadas.

(El Sr. Navarro: Están en *La Epoca*, diario ministerial.)

Pero no es el diario oficial y puede cometerse en él un error al copiar mis palabras.

El error de S. S. está en que confunde su señoría los votos de censura con los de acusacion, y el derecho de apoyar una proposicion con el de discutirla y votarla.

El señor conde de TORENO dice que se leyó el voto de censura del Sr. Ochando, siguiendo la práctica constante contra lo extrictamente prescrito en el reglamento seguida siempre que se han presentado proposiciones de censura; pero en el momento en que alguien, por el afan de despejarse de situaciones más ó ménos molestas, me reclamó el cumplimiento del art. 195 del Reglamento, yo no tuve más remedio que cumplirlo; pero yo nunca pediria que pasara á las secciones una proposicion de censura contra mí. (Murmullos.)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Cuando se pongan de acuerdo los señores presidente del Congreso y presidente del Consejo de ministros, el señor conde de Toreno y el señor ministro de la Guerra, hablaremos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No creo que haya contradiccion entre lo dicho por el señor presidente de la Cámara y mi humilde persona; pero si la hubiera, yo me someteria, como lo he hecho toda mi vida, al criterio del señor presidente, que es la autoridad encargada de interpretar el reglamento.

Los Sres. Navarro y Rodrigo y presidente del Consejo de ministros, rectifican.

A propuesta del señor presidente de la Cámara (Gonzalez (D. Venancio), y al comenzar á rectificar el Sr. Cánovas, la Cámara acuerda prorogar la sesion.

El Sr. Navarro y Rodrigo retira su proposicion.

Se da lectura de otra que dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la explicacion dada por el señor presidente de el Consejo, es la que fija el verdadero sentido con que debe aplicarse el art. 195 del reglamento.

Palacio del Congreso 1.° de Marzo de 1880. —C. Martos.—El marqués de la Vega de Armijo.—G. Gamazo.—E. Baselga. J. Leon y Castillo.—J. L. Alvareda.—J. Gonzalez Fiori.»

El Sr. Martos usa de la palabra para apoyar la proposicion.

Comienza manifestando que los señores presidente del Consejo de Ministros y presidente del Congreso han expresado claramente su diverso criterio respecto á la interpretacion del artículo 195 del reglamento.

El criterio más liberal es el del señor presidente del Consejo de ministros, y es natural que lo sea, porque el Sr. Cánovas, amante del sistema representativo, y que todo se lo debe al Parlamento, no habia de ser tan ingrato que pretendiera coartar el derecho y la libertad de la iniciativa que corresponde á todos los señores diputados.

Pero contra este criterio ha manifestado el suyo opuesto el señor conde de Toreno.

Es de suma importancia que se fije claramente cuál de estos dos criterios es el que va á seguirse en lo sucesivo, porque hay que advertir que esas dos opiniones no pueden considerarse como de dos diputados cualesquiera. El presidente del Consejo de ministros no puede desprenderse, aunque quiera, del carácter de jefe y representante de la mayoría, como jefe del Gabinete, y el presidente del Congreso no puede tampoco desprenderse del carácter de representante y fiel intérprete del criterio de la mayoría, que lo ha elevado con sus votos á ese alto sitial.

Por otra parte el reglamento es la ley de procedimiento que regula la accion del derecho de los diputados, derecho que podria anularse con la mala aplicacion de aquel.

¿Qué mal consigo propio ó extraño ha inspirado en este momento al señor conde de Toreno para descender de su sitial á defenderse desde esos bancos?

Tan grave medida, sólo la adoptan los presidentes en momentos solemnes, y yo creo que sólo ha podido hacer esto el señor conde de Toreno para dar una explicacion clara que resuelva fácilmente el conflicto.

(El señor conde de Toreno no se encuentra en el salon.)

Algo duro es el sacrificio del amor propio; pero entre este sacrificio y el de un Gobierno y un partido, la eleccion no es dudosa.

Y en último caso, la Cámara decidirá, optando entre el criterio del Sr. Cánovas que deja en libertad la iniciativa del diputado, que es lo que se propone y votarán aceptando mi proposicion, ó el del conde de Toreno que coarta esa iniciativa sometiéndola á la autorizacion de las secciones, que es lo que votarán desechando mi proposicion.

Varios señores diputados piden votacion nominal.

El Sr. BOSCH (D. Alberto), pide que se lea la proposicion de no há lugar á deliberar, que ha dejado sobre la mesa.

El Sr. GAMAZO: Llamo la atencion á la mesa sobre lo que se ha hecho en casos semejantes.

Las proposiciones de no há lugar á deliberar, se apoyan despues de haberse votado la otra proposicion á que se refiere.

La mesa lo resuelve así y comienza la votacion. (Grandes murmullos).

El primero que vota en contra es el Sr. Cánovas.

Verificado el escrutinio, resulta desechada la proposicion del Sr. Martos por 125 votos contra 46.

El Sr. BOSCH (D. Alberto) pide que se lea la proposicion de no há lugar á deliberar.

El señor PRESIDENTE contesta que ya no tiene objeto por haber sido desechada la otra, sobre la cual no cabe ya deliberacion.

El Sr. BOSCH insiste en que se lea.

(Grandes protestas en los bancos de la derecha.

El Sr. Vivar, Rico y otros piden á la mayoría respeto á la presidencia.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos diez minutos.

DESPACHOS.

PARIS 29.—Hoy ha quedado terminada la perforacion del túnel de San Gotardo.

CONSTANTINOPLA 29.—De las informacio ciones practicadas para el descubrimiento de la máquina infernal, resulta, que la tentative de Chantahe, no es un complot real contra la vida del sultan. Continúa la sumaria.

ROMA 29.—El Vaticano no se halla dispuesto á aprobar el candidato propuesto por el Gobierno del Brasil, para el obispado de Olinda.

Si el Gobierno brasileño insiste será probable una ruptura entre ambos Gobiernos.

BERLIN 29.—La alocucion dirigida á los habitantes de San Petersburgo por el general presidente de la comision ejecutiva se expresa en estos términos: «No titubearé en usar medidas las más rigurosas para castigar los actos criminales y al mismo tiempo estaré siempre dispuesto á proteger los intereses legítimos de los hombres honrados. Espero que todos estos me secundarán, pues la sociedad debe ayudar al Gobierno para el restablecimiento de las funciones regulares del organismo del Estado.

»Afrontad el porvenir con calma sin dejaros inducir en error por rumores esparcidos con ligereza ó mala intencion.»

PARIS 29.—Se ha tratado de provocar algunas demostraciones para pedir que no se lleve á cabo la extradicion del súbdito ruso Hartmann; pero se está trabajando para evitarlas.

El Gobierno no ha decidido nada todavía sobre este asunto.

LISBOA 29.—En la Cámara de los diputados se votaron ayer por una gran mayoría todos los artículos de la ley uniendo el servicio postal al telegráfico.

LONDRES 19.—El *Times* dice que el viaje á Berlin del príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania en París, prestará un gran servicio al Parlamento aleman.

Dicho diplomático, añade, dará á conocer la verdadera actitud de Francia, cuya política merece el respeto de Europa.

Si Alemania quisiera obrar de la manera que se condujo Francia en 1870, Inglaterra se pondria desde luego al lado de Francia.

El marqués de Salisbury se encuentra casi restablecido de su dolencia.

Se cree que mañana vendrá á Lóndres.

CONSTANTINOPLA 1.°—Mientras se estaban paseando los Sres. Muon y Komaroff, encargado de Negocios de Rusia el primero, y agregado militar el segundo, se han acercado á ellos dos individuos disparando algunos tiros de revolver y apelando en seguida á la fuga.

El encargado de Negocios ha salido ileso, pero el Sr. Komaroff ha resultado con una herida calificada de leve.

LONDRES 1.°—El *Times* dice, que á consecuencia de la actitud de la Puerta, Grecia ha resuelto romper las negociaciones dirigiendo al mismo tiempo una circular á las potencias signatarias del tratado de Berlin, invocando el apoyo de ellas.

PARIS 1.°—Nada se ha resuelto todavía respecto á la extradicion del súbdito ruso Hartmann, pero se espera de un momento á otro el acuerdo del Gobierno autorizándola ó negándola. La opinion pública se muestra muy preocupada sobre este asunto.

BERLIN 1.°—Las correspondencias de San Petersburgo consideran el nombramiento del general Loris Melikoff para representante de la comision extraordinaria ejecutiva, como un síntoma favorable al planteamiento de algunas reformas, tan pronto como mejore la crítica situacion por que está atravesando Rusia.

BUCHAREST 29.—Se indica al Sr. Campineano para el ministerio de Hacienda, vacante por dimision del Sr. Stourdza.

ROMA 1.°—La Cámara de diputados sigue discutiendo el presupuesto de Obras públicas.

LONDRES 1.°—Ha producido gran sensacion el artículo del *Times* de esta mañana, ciando una alianza de Inglaterra con Fran- anuncia en el caso de que Alemania adoptase una política belicosa respecto á esta potencia.

PARIS 1.°—Mercados de cereales en las plazas francesas. Alza en Amiens, tendencia á la baja en Cambrai, y sin variacion en los demás puntos.—Firmeza en los precios en Inglaterra y Alemania. En los Estados-Unidos siguen estacionados.

SAN PETERSBURGO 1.°—El *Golos* afirma hoy que el emperador de Alemania ha mandado rectificar el artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, cuyos ataques dirigidos á Rusia ha censurado severamente.

PARIS 2.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100 á 82[10.

5 por 100, á 115[80.

Fondos españoles: el 3 por 100 exterior, á 16 3[16.

Deuda amortizable exterior, á 38.

Obligaciones de Cuba, á 425.

Consolidados ingleses, á 98 1[16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 16 1[8.

Idem interior, á 15.

Deuda amortizable exterior, á 38.

Obligaciones de Cuba, á 425.

BERLIN 1.° Reichstag (Parlamento aleman).—Discusion de la ley militar.—El ministro de la Guerra sostiene el proyecto, fundándolo en la necesidad de poner á Alemania al nivel de las potencias vecinas.

ROMA 1.°—El rey ha recibido hoy á la diputacion del mensaje. En el discurso de recepcion ha expresado claramente y con insistencia la esperanza de que la paz podrá ser mantenida.

BERLIN 1.°—Las declaraciones hechas en el Parlamento aleman por el ministro de la Guerra no son tan graves, á juzgar por el extracto oficial de la sesion, como han supuesto algunos.

Dijo que si bien reconoce la conveniencia de aumentar el ejército, siguiendo el ejemplo dado por otras potencias, el Gobierno no ha propuesto esta medida impulsado por una causa de carácter apremiante.

OFICIAL.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier D. Manuel Macia y Casado, y nombrando para dicha plaza al de la misma graduacion D. Angel Navascués é Ibarra.

—Otro disponiendo que el intendente de division y del distrito de Búrgos, D. Luis de Rojas y Algarra, pase á continuar sus servicios á la direccion general de Administracion militar con el cargo de jefe de seccion de la misma.

—Otro autorizado al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente de la nacion durante el ejercicio económico de 1880-81.

—Proyecto á que se refiere el anterior Real decreto.

HACIENDA.—Real órden desestimando la rebaja pedida por el ayuntamiento de Limpias (Santander) del cupo de consumos, cereales y sal.

GOBERNACION.—Real órden dejando sin efecto el acuerdo apelado de la comision provincial de Almería que declaró á D. Dionisio de Motos Serranos y D. Miguel Ballesteros Portegas incapacitados para ejercer los cargos de concejales en el ayuntamiento de Velez-Blanco.

NOTICIAS.

En el bolsin quedó anoche el consolidado á 16,025 al contado y 16,025 á fin de mes, operaciones.

La Guardia civil del Puerto de Montblanch (Tarragona), capturó el dia 24 del mes anterior á los presuntos autores del horrible asesinato cometido en la persona del guarda jurado del pueblo de Larrea, Pedro Gomez, al cual quemaron los ojos. Los reos se llaman Simeon y José Ballesté, padre é hijo.

Anoche á las doce riñeron tres hombres en la plaza de Matute, uno de ellos hirió gravemente á los otros dos y se dió á la fuga, sin que despues haya sido hallado.

Los dos lesionados fueron conducidos á la casa de socorro del distrito.

BOLSA DEL DIA 1.°

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 28.	Del 1.°	Alza...	Baja...
Renta perp. 3 p. 0[0.	15-97	16-02	5	»
Id. pequeños......	15-85	15-95	10	»
Id. fin corriente vol.	00-00	15-95	»	»
Id. fin próximo....	15 90	00-90	»	»
Id. per. ext. 3 p. 0[0.	00-00	17-27	»	»
Deuda amort. 2 0[0.	37-25	37-30	5	»
Id. id. exterior....	00 00	00-00	»	»
Billetes hipot. 2.ª s.	00-00	000-00	»	»
Bonos del Tesoro...	93-85	94-00	15	»
Id. 2.ª emision.....	00 00	00-00	»	»
Id. en cant. pequ..	93 85	94-00	15	5
Resg. al por. de la C	00 00	00-00	»	»
B. H. Céd. al 7 0[0.	000-00	000-00	»	»
Id. id. al 6 0[0.	100-50	00-00	»	»
Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 0[0	98-85	98-85	»	»
Id. en pequeñas...	98-85	98 85	»	»
Id. série exterior...	00 00	00 00	»	»
Id. en pequeñas...	00-00	00-00	»	»
Oblig. del Tesoro sobre p. de adua.	97 25	97 20	»	5
Banco de España..	261-00	261-00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs..	34-15	34-25	10	»
Id. de 20.000 rs....	00 00	00-00	»	»
De Alar á Santander	00-00	00-00	»	»

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Lucio, obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. señor Príncipe Pío; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde *Miserere* y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha comenzará una devota novena al Santísimo Cristo del Perdon; por la tarde á las cuatro se manifestará á S. D. M., se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon, terminando con el *Miserere* y la reserva.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Populo en San Justo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1[2.—94 de abono.—T. par.—Il re di Lahore.

ESPAÑOL.—A las 8 1[2.—T. 2.° par.—Los amantes de Teruel.—Sainete.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—T. 3.°—Dos huérfanas.

VARIEDADES.—A las 8 1[2.—Para dos perdices, dos.—Los pavos reales.—Sin cocinera.

MARTIN.—A las 8.—Como perros y gatos.—Errar el tiro.—La sombra de Inés.—Artistas para la Habana.—Baile.

Imp. de la Soc. de Tip. Pelayo, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

Primera.—Seccion literaria.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaría de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

Segunda.—Seccion política.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.
Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.
Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

Tercera.—Seccion de intereses generales.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura; todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PUNTOS DE SUSCRICCION

MADRID.—Un mes	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.
Re admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

DON VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número

TRAGEDIAS.—Un volúmen con el original en verso catalan. Tragedias, «La muerte de Aníbal», «Coriolano», «La sombra de César», «El festin de Tibúl» «La muerte de Neron», «Safo», «La tragedia de Llivia», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los señores Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 rs.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volúmen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esponsales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 rs.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 rs.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volúmen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitan Cabanyes», «El conceller Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», «Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos dias de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 rs.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fé» y «El libro de la patria.»

Precio: 20 rs.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 rs.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 rs. cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 rs.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á don Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.
Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

Platea uno mismo muy fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruelz ó plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercurio é inofensivo. Por menor, 16 y 8 rs. frasco. EXIGIR ESTA MARCA

CÔRS — CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las Limas químicas americanas de MOURTHÉ, privileg. 14 r.—París, Fcia VIARD ✻, 5bis, rue Auber.
Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

DESPERTADOR DE LA VIDA

INSTRUMENTO REVULSOR DEL DOCTOR LIPKAU, PRIVILEGIADO.

Empleado con incomparable éxito, este método curativo, únicamente basado sobre la naturaleza, permite al enfermo curarse por sí mismo, sin medicacion interna, en los reumas, y neuralgias, gota, parálisis, afecciones crónicas del estómago y peche, etc.
Núm. 1, con caja, 120 rs.—Núm. 2, sin caja, 100 rs.—Aceite fresco, 27 rs.
Depósito en París, en casa del Dr. Lipkau, 83, Bd. Sebastopol; en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sendas opuestas	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad	Dos tomos.
El collar de esmeraldas	Un tomo.
El deber cumplido	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la córte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

AL PÚBLICO.

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al dia y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaría ó contabilidad particular.
Informarán en la administracion de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones, de chorro contínuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

HYDROCLYSE

Exíjase en el instrumento el punzon A. PETIT.
Desconfíese de las falsificaciones.
Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris.

SOCIEDAD
VINICULTORA ESPAÑOLA.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas, Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Priones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compostura alguna ni adulteracion.
Para convencerse probarlo:
Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 rs. arroba. Blanco superior á 36 y 40, Botella 3, 4 y 5 rs. con casco.

NO EQUIVOCARSE.
12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

LOS TIROLESES

19 y 21, Atocha, 19 y 21.

Cajitas de sorpresa
por *cuatro reales* doy,
que al mundo han sorprendido
con sobra de razon.
Juguetes de mil clases
el niño aquí encontró,
que traigo de Alemania,
de Francia y del Tirol.
Hasta la gente grave
en esta exposicion
halla lo que en caprichos
encontrará mejor
para el ornato y gala
de todo hombre de pró.

---

125 HORQUILLAS
por un real.

La que á las mil maravillas
quiera prender su peinado
por un real tiene al contado
ciento veinticinco horquillas.
Con ellas, ni las toquillas
ni mantos sufren reveses.
Guardar con afan pretenda,
la recomiendo á la tienda
llamada *Los Tiroleses.*

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMAS NI TOS NI SOFOCACION. CON LOS POLVOS del DR. H. CLERY, de Marsella.

—MADRID, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Por menor, pasta 8 rs.; polvos, 16 y 38 rs. Señores S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.

CÁDIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.
En Ultramar y Extranjero, los que marca el periódico y fijaran los señores corresponsales.
Direccion y correspodencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

SIN ENGAÑOS

La antigua tienda de LOS TIROLESES sigue garantizando los cubiertos legítimos de metal blanco y los lima á presencia del comprador para que aprecie su buena calidad. A 10, 14 y 24 reales el cubierto. Los hay de otros metales mucho más baratos.
A 4, 5 y 6 reales los legítimos cuchillos de una pieza, ó sean los llamados *Eternos*.

ATOCHA, 19 y 21, LOS TIROLESES.

SEÑORAS, Á CUATRO REALES

Peinas, clavos, horquillas, espadas y otros mil adornos para la cabeza, mejor surtido lo encontrareis en *Los Tiroleses*, Atocha, 19 y 21. Frente á la Concepcion Gerónima.

BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la administracion de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

	Rs. vn.
EL AMOR CONYUGAL, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano	4
EL DEL CAPUZ COLORADO Y EL DONCEL DE LA REINA, dos preciosas novelas originales de D. Víctor Balaguer: un tomo	8
Y LA POESÍA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON, del mismo autor	4

Cada nueva suscricion por un trimestre al periódico, dará derecho á un ejemplar gratis de la primera obra.
Los que se suscriban por un semestre obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.
Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletin del periódico, deseen adquirirlas por separado y encuadernadas pueden pedirlas á la Administracion, quien se las servirá, prévio el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.
Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 rs.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Fé.

HERNANDEZ

Exposicion permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles.

DESENGAÑO, 22 Y 24.

PARIS 1867 — L. LEGRAND — PROVEEDOR DE VARIAS CORTES EXTRANJERAS — PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS — VIENA 1873

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr O. Réveil) indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cútis. | ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN
Preparaciones segun las fórmulas del Dr Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHles FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS.
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

LE MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PULICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural, que permiten ejetar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras, numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la más completa que pueda desear una señora ó señorita.
La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.